

RECURSOS DE APOYO PARA RENTA/DESALOJO EN ILLINOIS

Desde el **1 de agosto de 2021**, los arrendadores han podido solicitar desalojos por falta de pago de renta. El **3 de octubre de 2021**, el Estado de Illinois comenzará a llevar a cabo los desalojos. Sin embargo, si usted tiene problemas para pagar su renta o se enfrenta al desalojo, Illinois cuenta con una variedad de recursos para ayudarle a permanecer en su hogar.

Apoyo para la renta por Covid-19 a través del Programa de Pago de Renta de Illinois

El *Illinois Rental Payment Program (ILRPP)* es para arrendatarios en Illinois que tienen problemas para pagar su renta debido a dificultades financieras por la pandemia de COVID-19.

QUIÉNES SON ELEGIBLES:

1. Usted es un arrendatario en Illinois
2. Su hogar sufrió dificultades financieras directas o indirectas debido a la pandemia.
3. Su hogar se retrasó en los pagos o está en riesgo de quedarse sin hogar o de inestabilidad de hogar.
4. Usted cumple con los requisitos de ingresos del programa para el Condado donde vive.

Ingrese a bit.ly/ilrenta para más información

CÓMO SOLICITAR:

Si el Programa de Pago de Renta de Illinois (ILRPP) está aceptando solicitudes, usted puede solicitar asistencia para pago de renta a través del portal IHDA bit.ly/ilrenta. Si IHDA no está aceptando solicitudes, puede solicitar asistencia para el pago de renta a través de una Agencia de Proveedores de Servicio del IDHS. Usted puede encontrar su agencia local del IDHS en bit.ly/IDHSproveedores

Para los residentes de los Condados de Chicago y Cook, puede solicitar asistencia para la renta a través en bit.ly/allchicago

QUÉ NECESITA:

Si es posible, debe proporcionar a su agencia local del IDHS los siguientes documentos para ayudar a tramitar su solicitud:

- ▶ Prueba de ingresos
- ▶ Contratos de renta
- ▶ Declaraciones de retraso en el pago de la renta

Programa de Asistencia para la Renta de Illinois con Base en la Corte

El Programa de Asistencia para la Renta de Illinois con Base en la Corte es para aquellos que han recibido un aviso de Proceso Judicial de Desalojo y requiere apoyo financiero para permanecer en su hogar. **Su arrendador tiene la responsabilidad de completar el Programa con usted.**

QUIÉN ES ELEGIBLE:

- ▶ El inquilino debe estar en un proceso judicial de desalojo y presentar la documentación del tribunal de desalojo.
- ▶ El hogar debe haber experimentado una dificultad financiera, ya sea de forma directa o indirecta, debido a la pandemia.
- ▶ El hogar está atrasado en el pago del alquiler y/o está en riesgo de quedarse sin hogar o inestabilidad de la vivienda.
- ▶ Los ingresos del hogar en 2020 eran inferiores al 80% de los ingresos medios del área (AMI), ajustados para el tamaño del hogar.
- ▶ No se requiere una prueba de ciudadanía. La ayuda al alquiler no es una prestación de "carga pública".

QUÉ NECESITA:

- ▶ Documento de identidad con fotografía emitido por el gobierno
- ▶ Comprobante de domicilio e información del inquilino y de la familia
- ▶ Comprobante de ingresos del hogar
- ▶ Datos sobre la renta y cantidad de deuda
- ▶ Prueba de asistencia pública, si procede
- ▶ Dirección de correo electrónico válida
- ▶ Documento judicial de desalojo (documento de citación judicial)

CÓMO SOLICITAR:

En el Condado Cook, visite cookcountylegalaid.org o llame al 855-956-5763. Fuera del Condado Cook, visite ilrpp.ihda.org.

Prevención de Falta de Vivienda a Corto Plazo

Los residentes de Chicago tienen a su disposición ayuda financiera de emergencia procedente de fondos estatales, municipales, del condado y privados para prevenir o poner fin a la falta de vivienda entre las personas y familias que reúnen los requisitos y que se enfrentan a una crisis financiera a corto plazo. Los programas pueden ofrecer hasta seis meses de atrasos en la hipoteca y la renta, pagos futuros, ayuda para los servicios públicos, depósitos de seguridad y cuotas de solicitud.

QUIÉN ES ELEGIBLE:

- ▶ Residentes de Illinois en peligro inminente de desahucio, falta de vivienda o ejecución hipotecaria, o que actualmente se encuentren sin hogar.
- ▶ Estos hogares deben documentar la capacidad de pagar el alquiler y los servicios públicos en el futuro sin ayuda.
- ▶ Todos los hogares deben ser capaces de documentar una crisis económica temporal más allá de su control, incluyendo:
 - Pérdida de empleo
 - Incapacidad o emergencia médica
 - Pérdida o retraso de un beneficio público
 - Catástrofe natural
 - Otras condiciones que constituyan una dificultad comparable a las crisis anteriores

CÓMO SOLICITAR:

- ▶ Llame al 3-1-1 y solicite "ayuda a corto plazo" o "ayuda al alquiler"
- ▶ Un administrador de casos revisará sus calificaciones y determinará si hay fondos disponibles.
- ▶ Cuando los fondos estén disponibles y usted reúna los requisitos, se le pondrá en contacto con la agencia de financiación. Cuando no estén disponibles, se le dará la opción de volver a llamar al día siguiente.

QUÉ NECESITA:

- ▶ Contrato de alquiler en la ciudad o el condado del que solicita la ayuda
- ▶ Documentación que demuestre la capacidad de pagar el alquiler y los servicios públicos en el futuro sin ayuda
- ▶ Documentación de una crisis económica temporal

¿Necesita ayuda para entender sus derechos?

Si tiene alguna pregunta sobre sus derechos como inquilino en Chicago, póngase en contacto con la Línea Directa de Derechos de los Inquilinos de Chicago al 312.742.RENT (312.742.7368) o ingrese a bit.ly/chirentrights.

¿Necesita apoyo legal para el desalojo?

Si se enfrenta a un desalojo o necesita ayuda inmediata con su vivienda, ingrese a evictionhelpillinois.org o llame al 1-844-938-4280 para hablar con un abogado gratuito. También puede ingresar a rentervention.com para obtener recursos legales gratuitos que le ayuden a conservar su vivienda.



**CHICAGO COALITION
FOR THE HOMELESS**